I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000239

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 16 FEB. 2014

V I S T O S:

La Providencia Nº103/0504/2015 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº500/160/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos Nº202/1450/2014 y Nº202/2032/2014 la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; ; y en el uso de las facultades que me otorgan los Decretos Exentos N°202/156/2014, N°202/2086/2014 y N°202/2222/2014.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1450/2014, se aprobó el programa denominado **"TALLERES MUNICIPALES 2014- SEGUNDA ETAPA"**, los que se realizaron desde el 01 de julio, hasta el 30 de septiembre de 2014.

Que, por Decreto Exento N°202/2032/2014, se aprobó el programa denominado **"FINALIZACIÓN DE TALLERES MUNICIPALES 2014"** el cual se realizó el 29 de noviembre de 2014.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto 4.8. del programa denominado **"FINALIZACIÓN DE TALLERES MUNICIPALES 2014"**, sancionado por Decreto Exento N°202/2032/2014, en el sentido de señalar que el fondo fijo a rendir autorizado a nombre de don Sergio Espinoza Méndez, por el monto de $350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos), será para financiar artículos de oficina y alimentación.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal

MZR/CUCH/mgha

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000239

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.